

## VII

# FERIAS Y MERCADOS

### EL MERCADO SEMANAL

El Rey Fernando IV "El Emplazado", hace merced a Úbeda para celebrar mercado público dos días a la semana. El documento está fechado en Medina del Campo el 18 de noviembre de 1333.<sup>286</sup>

El lugar señalado por la Ciudad fue la Plaza Mayor, tomando el nombre de "Plaza del Mercado" desde entonces.

Aunque documentos posteriores nos hablan de dos días de mercado semanal, por la "Carta Privilegio Fundacional" de Enrique III y del Arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio en 1396, dando el nombre de Villanueva del Arzobispo a la aldea de la Moraleja, confirmación del Arzobispo toledano don Pedro de Luna el 6 de julio de 1407 en el reinado de Juan II, vemos que el día señalado a Úbeda para su mercado semanal fue el jueves y no más. Dice el documento:

" Et otrosi ordenamos e mandamos que de aquí adelante para siempre jamás aya la dicha vuestra villa de Villa Nueva mercado un día en la semana según lo an cada una de las otras nuestras villas, et este dicho mercado ordenamos e mandamos que se faga cada semana en el día del martes por quanto entendemos es mas sin agravio de las villas e logares cercanos e comarcanos de la dicha nuestra villa de Villa Nueva por quanto Úbeda es mercado el día del jueves e Santo Esteva del Puerto en domingo".<sup>287</sup>

El Rey D. Alfonso (hermano de Enrique IV) concede a Úbeda un mercado franco, fecha en Torrijos (Toledo) el 25 de mayo de 1467, a petición del Regidor de Úbeda D. Juan Afán de Rivera. El Rey otorga un mercadillo semanal dejando libres a los mercaderes del "pago de alcabalas en pan, vino, ganados, aceites, paños, cera, pescados frescos y salados, carnes vivas y sacrificadas, frutas y otras cualesquiera mercaderías que vendiesen o cambiasen".<sup>288</sup>

---

<sup>286</sup> Caja de Pergaminos num. 2, Arch. Hist. de Úbeda.

<sup>287</sup> Arch. Hist. de Villanueva del Arzobispo. Ver "Bosquejo Histórico de la Ciudad de Villanueva del Arzobispo", pag. 53, de D. Manuel Alcalá Sánchez, Gráficas Catena, Jaén 1981.

<sup>288</sup> "Úbeda 1442-1510", pag. 180, de Toral Peñaranda.

## **EN 1808 ÚBEDA PIERDE SU MERCADO**

La Guerra de la Independencia cambió el curso de las viejas costumbres y Úbeda pierde su mercado semanal. Añorando la ciudad sus ventajas y beneficios, en cabildo de 3 de julio de 1841 dicen:

" El Sr. Presidente manifestó que ésta ciudad disfrutaba del privilegio de tener semanalmente un mercado en la Plaza de donde tomó este nombre y que la interrupción de esta real gracia causaba muchos perjuicios al vecindario y a los habitantes de esta Loma feráz. Se acordó que para poner en ejercicio tal derecho se pida permiso al Sr. Jefe Político de la Provincia".<sup>289</sup>

## **SIGUEN LAS REIVINDICACIONES**

El comercio de Úbeda en 1843 era el derivado de su producción agrícola. Los mercados semanales señalados a otros pueblos de Jaén fueron desapareciendo y sólo la capital del Santo Reino supo conservarlo. Dicen así en cabildo de 12 de octubre de 1843:

" Habiéndose dado cuenta por el infrascripto secretario de que estaba sacado testimonio del pibilegio concedido a esta ciudad por el Rey Don Fernando IV para que en cada semana celebrase dos días de mercado, cuya concesión la hizo en Medina del Campo a 18 de Noviembre de 1333, se acordó que por el infrascripto Secretario se certifique el número de vecinos y de almas que tiene esta población, se manifieste que por ser esta una ciudad agricultora, los frutos u objetos que forman principalmente su riqueza son trigo, cevada, abichuelas, habas, lentejas, garvanzos, centeno, escaña, aceite, vino, aguardiente,<sup>290</sup> vinagre, lanas, ganado de cerda, caballar, mular, asnal, con toda clase y demas especies que se consumen en esta población y sus contornos; que se forme el oportuno expediente para que sea apoyado por el Sr. Jefe Político de la Provincia. Que se haga público en los pueblos de esta circunferencia, según se tiene entendido en esta Municipalidad sólo en Jaén se celebra un mercado semanal, y por ser último los beneficios que se acarearían a la agricultura, industria y comercio no sólo de esta ciudad sino en toda La Loma serían inmensos".

## **ABADÍA RECUPERA SU PERDIDO MERCADO**

En el ayuntamiento celebrado el 18 de septiembre de 1843 vuelven al tema haciendo constar el privilegio de Fernando IV, y en este documento insisten en que

---

<sup>289</sup> Libro acuerdos año 1841, folio 47.

<sup>290</sup> Consta en el cabildo de 13-11-1821, folio 312, la existencia en Úbeda de 17 alambiques.

eran dos los días de mercado.

Fue en 1843 cuando Abadía reanuda su mercado mediante Real Orden y esta vez el día señalado fue el domingo en lugar del jueves. Sobre ello nos dicen en acta de 30 de noviembre de aquel año:

" Se vió la Real Orden de 23 de noviembre actual relativa a la concesión de mercado semanal en esta ciudad que debe verificarse los domingos, y se acordó que se anuncie al público y a los pueblos de toda la provincia por medio de edictos, cuyo mercado se celebrará en la Plaza de la Constitución de esta población el primer domingo del próximo mes de Enero".

No sabemos cuándo ni por qué causas se pierde de nuevo aquel mercadillo aunque presumimos que estas transacciones se trasladaron a la Feria de San Miguel, una de las más importantes de Andalucía.

Como otros tantos pueblos, Abadía celebra un mercadillo en la actualidad los viernes, aunque las transacciones son muy otras. Relacionados con la agricultura sólo se trafica con los productos secos y las leguminosas.

## LAS FERIAS ANUALES DE LA CIUDAD

Se nos ha dicho que el origen de las Ferias de San Miguel nacen para conmemorar la reconquista de Abadía, celebrándose de forma oficial a partir de 1565.<sup>291</sup>

Su origen es para nosotros mucho más antiguo documentalmente, y aparte del mercado semanal, Abadía celebraba sus Ferias de San Miguel por concesión de los Reyes Católicos. En 1835 piden a Abadía relación de ferias y mercados y la Ciudad contesta en cabildo de 11 de abril:

"... Que la única feria que se celebra de tiempo inmemorial en esta ciudad y por tradición, fue concedida por los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Ysabel es la del día del Patrón de este Pueblo San Miguel Arcángel que dura desde el 29 de Septiembre hasta el 15 de Octubre... que hace pocos años cobra un derecho de registro en los ganados que traen a vender, de tres cuartos por cabeza de ganado mayor..."

Hay contradicción en cuanto a la fecha de celebración de las ferias toda vez que en 1848 en el cabildo de 27 de octubre, se afirma que éstas solían celebrarse tradicionalmente el 8 de septiembre: que fueron trasladadas al día de San Miguel, y pide el Síndico Personero su traslado del 1 al 8 de septiembre como se celebraban antiguamente. Veamos:

" El caballero Síndico dijo la multitud de ferias concedidas en Linares, Villacarrillo, Jódar, Cazorla, Sabiote, Rus, etc. han inutilizado cuasi la de Abadía que se trasladó a San Miguel desde el 8 de septiembre que fue su concesión y viene anunciada en el calendario porque las demás le preceden el primero el número de 17 días a 5 y anticipar la celebración de ella debiendo tener lugar en los días 4, 5, 6, 7, y 8 de Septiembre. Su Ayuntamiento estuvo conforme con esta propuesta del caballero Síndico como beneficiosa a los intereses agrícolas de la ciudad y aún de La Loma, acordando se pida autorización al Sr. Jefe Político puesto que no es mas que traslación, y si necesario fuera al Gobierno de S.M."

La misma afirmación y las mismas razones de haber quedado inutilizada por las ferias que le precedían, las encontramos en acta de 22 de mayo de 1849, insistiendo en la tradicional duración de 17 días.

Pero las Ferias de San Miguel tenían un gran arraigo y éstas siguieron celebrándose pese a las continuadas peticiones, en San Miguel. En 1935 y cabildo de 11 de octubre proponen que por ser coincidente la feria con la época de lluvias, Abadía recibía notorio perjuicio y se celebrasen del 5 al 7 de septiembre por ser coincidentes con la feria de la Patrona. La Ciudad acuerda consultar al pueblo.

---

<sup>291</sup> "Biografía de Abadía", de J. Pasquau, pag. 220.

Nuevo intento de cambio en 1940. La comisión permanente, en primero de mayo, acordó trasladar las ferias a los días 5, 6, y 7 de septiembre " por considerar que en la nueva fecha los festejos revestirán mayor esplendor sin perjuicio de celebrar la feria de ganado en San Miguel".

En cabildo de primero de junio de igual año, vuelven a insistir sobre este traslado. No se pone en ejecución aquel acuerdo ya que en la sesión permanente de 4 de junio de 1941 vuelven al tema. Consultado el comercio democráticamente, éste y el pueblo llano se oponen a ello.

### **LA DE SAN MIGUEL, FAMOSA FERIA GANADERA**

Éstas alcanzaron tanta celebridad que a ellas concurrían labradores y ganaderos de toda Andalucía. El lugar asignado al ganado se hace pequeño y dicen en el ayuntamiento de 14 de septiembre de 1789:

" En atención a que no es posible que concurra a la feria el ganado bacuno, asnal y caballar donde ha sido costumbre, señala para él el Lexido de Señor San Marcos, y para que se concorde el caballero administrador con dicho señalamiento y con su anuencia se hagan las demás de las cosas de la Feria, se nombran por comisarios a los señores don Francisco de Bustos, veinticuatro, y don Roque del Rox, diputado, y don Manuel Ruiz, jurado".

### **LAS FERIAS DESDE 1803**

Los sitios de costumbre para la exposición del ganado eran el Llano de Santa María y El Alcázar. La Ciudad traslada al egido de San Marcos la exposición de ganado, pero el peso de la tradición hacía sordos a tratantes y ganaderos. Por ello acuerdan ayuntados en 23 de septiembre de 1803:

" En este cabildo se acordó que toda especie de ganado bacuno, cavallar, yeguar, mular y asnal, que se presente para su venta en las próximas Ferias, pase a dicho efecto al egido de Señor San Marcos dejando libres y desembarazados los del Alcázar y Plaza de Santa Maria, vajo de las multas que se ympondran a los contrabentores, y para su observación se fijaran edictos en los sitios de costumbre publicándose a mayor abundamiento".

En 1813 la Diputación de Jaén pide relación de ferias y mercados y Abadía responde:

" Que en esta ciudad no ay Mercado en ninguna estación del año y sí sólo en el día veinte y nueve de Septiembre, feria de todos los ganados que se presentan, víberes, tiendas de comercio, quincalleria, platerias y demás efectos para el consumo y uso de toda clase de personas, muchos efectos e ingredientes para el

tráfico de las labores. En todos tiempos an procurado las autoridades que el público haya estado surtido de todos los consumos de víberes, la estación es la única del año en que se puede celebrar porque estando a la entrada del ynvierño y aproximándose la sementera, todos se proveen de quanto necesitan y lo mismo las lavores para seguir sus usos...".

En 1842 la Feria queda situada en la calle Real y en cabildo de 26 de septiembre proveen: " Que se pongan unas aspás o palos en la calle del Real y en los Arcos de la Plaza (Puerta de Toledo), para que no se interrumpa el paso en la próxima feria de las personas que transiten por dicho punto imponiendo la multa a los que lleven bestias por dicho lugar".

El año siguiente la Feria en el Real pero los puestos son instalados en la Corredera, cuyos terrenos ya subastaba por aquellos años el Ayuntamiento. En cabildo de 11 de septiembre de 1843 vemos:

" Se acordó que en la Corredera, frente a la Yglesia de la Trinidad, se coloquen las casillas de la Feria tanto de juguetes como de obra de esparto, comestibles y demás efectos que se venden, verificándose subasta de arriendo de este terreno en esta Casa Capitular, bajo el tipo de doscientos reales".

Días mas tarde insisten en cortar el paso de caballerías por el Real, tomando otras medidas en orden a la circulación. Este es el acuerdo de 18 de septiembre:

" Que no se permita que ninguna persona ponga mesas ni otros objetos que impidan el paso al público. Que se fije un bando prohibiendo correr los caballos en los sitios públicos, y toda clase de juegos de azar y suerte en las mesillas y sitios públicos, colocándose aspás en las avenidas del Real para que no pasen bestias".

La situación de la feria de ganado cambia en 1846. La Ciudad acuerda en 28 de septiembre: " Fijar edicto para que el ganado patirredondo se pusiera durante la feria en el Mercado, el patiendido en el Alcázar, esparto, madera etc. en la Corredera. Los aguaderos fuera del pueblo para los ganados de todas clases y el patirredondo podra veer en las fuentes del pueblo".

Dos años más tarde nuevo cambio para el mercado ganadero. El cabildo de 22 de septiembre nos ofrece noticias tan curiosas como la cuantía de la subasta de las casillas ferieras y la inversión de impuestos. En aquella ocasión se labran cinco balconcillos para las Casas Capitulares. Veamos:

" Que la feria próxima el ganado mular y asnal y caballar, se sitúe desde la Fuente del Rastro hasta San Francisco. Beberán en la Fuente del Rastro y Puerta de Granada. El ganado patiendido (vacas, cabras y ovejas) en el Alcázar. Beberán en la Salovreja y Puerta de Granada. Los estereros se situarán en la Trinidad y en toda la Corredera, el esparto, madera y utensilios de labor y albardoneros.

Las casillas de juguetes pagarán cuarenta y un real, las de palos por cada dos diez reales y el contratista llevará por las primeras setenta y cinco y por las segundas

quince. El producto de las casillas y mesas de carnicería con las existencias del año anterior del fondillo particular, se consagrarán a la construcción de cinco balcones para la sala intermedia del Ayuntamiento".

Las disposiciones para la feria de 1852 nos ponen en contacto con el estado del egido de San Marcos y alrededores. Abadía se extendía hasta la Plaza de los Toros. De aquí hacia Poniente sólo campo...

Aquellas ferias ofrecieron a los labradores toda clase de útiles de labor, a los niños sus juguetes y a las mujeres sus recios paños. No podían faltar los frutos secos que decían comerme, los dulces y el vedriado de la tierra. Se hacía insuficiente la Plaza del Mercado y el Real, y los puestos continuaban por la Calle Cárcel hasta el Llano de Santa María. Así lo vemos en acta de 27 de agosto de 1852:

" El ganado de cerda y lanar se colocará en la parte superior del egido Bajo, o sea, desde el camino de San Antonio hasta la Plaza de Toros y heras contiguas. En la parte inferior del mismo desde dicho camino hasta la fuente de las Risas, el caballar, mular y asnal, y el vacuno en el haza llamada del Alférez, contigua al camino de la Huerta de la Obra. Los géneros de talabartería, albardonería y demás de esta clase se colocarán en el frente de la Yglesia de la Trinidad y desde el extremo de este edificio Corredera abajo, las pleitas y demás obras de esparto. A seguida los hubios y demás instrumentos para labor y las varas para la aceituna. En la Plaza de la Constitución (Mercado) y ángulo saliente se pondrán todos los géneros de azofar, cobre, hierro y otros metales, así como la loza, bedriado y cristales. En el del medio día las tiendas de madera y para los muñecos, y en el Poniente las tiendas ambulantes de quinquilleros, pañeros etc... Los dulces y frutas secas se colocaran enfrente del Ayuntamiento y en el espacio que hay más arriba de la Virgen de la Yedra y al otro lado de la salida de la calle Cárcel".

En 1859 y ayuntamiento de 22 de septiembre acuerdan que mediante bando se haga saber que la feria de ganado se instale en el egido de San Marcos o Bajo hasta la Fuente de las Risas.

Otro tanto hacen en 1861, pues en acta de 19 de septiembre acuerdan: " Que se publique un vando manifestando que en la próxima Feria se colocará el ganado caballar desde la Fuente del Rastro, calle Ancha, Cava y Altozano, y el bacuno, lanar y cabrio y el de cerda en el egido Bajo".

Las disposiciones para las ferias de 1862 las resume así el cabildo de 25 de septiembre:

" Para mejor orden, que se instalen las casillas de juguetes en la fachada de la Trinidad y en la Corredera, los puestos de esparto en esta calle y los de albardonería frente a la Trinidad en la Corredera, las mesas de quincalla bajo los soportales de la Corredera y los puestos de garbanzos y frutos secos desde el Arco

de la Puerta de Toledo hasta la placeta frente a la Trinidad en dos filas. El ganado caballar, mular y asnal en el Altozano y Cava y los demás en el Egido Bajo".

La placeta frente a la Trinidad suponemos se situaría entre la calle de don Juan de la Cueva y Trinidad.

En las ferias de 1882 don Miguel Fernández solicita del Ayuntamiento el arriendo de los terrenos de la Coronada y Plaza de Toledo para "instalar los espectáculos siempre que el arrendamientos no exceda de mil quinientos reales".. Curiosa noticia que nos ofrecen en el acta de 3 de junio:

Hasta 1887 no nos hablan de los conciertos ferieros. En el ayuntamiento de 17 de septiembre acuerdan costear la música los días 29 de septiembre y 2 y 4 de octubre fijando para ello el Real y el Mercado. Así lo dice la Ciudad el 17 de septiembre.

Tampoco se nos habla del circo hasta 1889. Dicen en acta de 16 de marzo que don Miguel Fernández Cuevas, director del "Circo Ecuestre", solicita licencia para levantar en la Plaza de Toledo durante la feria de San Miguel un círculo de 25 metros de diámetro. El empresario paga por el arriendo 395 pesetas más los deterioros causados en el pavimento.

Por su parte don Salvador Sabater solicita también la Plaza de Toledo para instalar un teatro mediante el pago de 375 pesetas.<sup>292</sup>

Las ferias de 1892 fueron curiosísimas: La Ciudad dispone la iluminación de las principales calles, lo que costó nada menos que 16 duros. Lo dicen en acta de 17 de octubre:

" Se dió cuenta de que durante los días de la feria de San Miguel, dispuso que la empresa del alumbrado público lo aumentase en condiciones que durara toda la noche con el fin de garantizar la seguridad del vecindario y facilitar el tránsito a los forasteros. Que esta determinación había ocasionado un gasto de 80 pesetas...".

Un adiós nostálgico al siglo XIX que ya cabalgaba achacoso y torpe, y un saludo ilusionado al siglo XX. En 1906 fijan los sitios para las atracciones de la Feria en la Corredera y Plaza de Toledo y para el ganado el egido de San Marcos. Un alarde las de aquel año: hay fuegos artificiales y don Manuel Cano León ofrece al público gratuitamente varias funciones de cinematógrafo. Dan las gracias a este altruista industrial en el cabildo de 12 de septiembre.

Al amparo de la feria de ganado, taberneros y comercio obtenían unos modestos beneficios. Ante el temor de perderlos en las ferias de 1910 los vecinos de la calle Sacramento, Alaminos, Tesillo de Monjas, Obispo Cobos, San Miguel (Mesones) y Plaza de Toledo, piden al Ayuntamiento que la feria de ganado no se traslade de allí, como era de costumbre, por los daños que causaría a los industriales allí establecidos, tal como sucedió los años que fue variada. Por su parte, el concejal Sr.

---

<sup>292</sup> Libro de acuerdos año 1889, folio 58.



Anguís propone que el ganado se exponga desde la Cava, calle Ancha, Sacramento y Tesillo de San Nicasio, terminando en la Plaza de Toros. Se deciden por ésta última proposición y fijan el egido de San Marcos para el ganado vacuno.

No sobraba el dinero en las arcas del común en 1918 y la Ciudad acuerda pedir la colaboración ciudadana. Hubo aportaciones que oscilaron de una a cien pesetas recaudándose 6.586 pesetas, algo mas de la mitad de los gastos ferieros.

Por su extrema curiosidad ofrecemos el estado de cuentas presentado por el Alcalde don Rodrigo Medinilla y don Aniceto Fernández:

A los Sres. Román y Marín por la organización de las corridas de toros. . . . .	6.500 ptas.
Pago de asistencia a la Banda Municipal. . . . .	2.000 "
Pago de hospedaje de la policía extraordinaria . .	819 "
Gratificaciones extraordinarias . . . . .	600 "
A don Luis Villacañas de fuegos artificiales. . .	603 "
Sueldo de los guardas. . . . .	42 "
A don Antonio García por las marionetas. . . . .	75 "
A don Antonio González por el cinematógrafo. . . .	275 "
A don Bartolomé Alvarado madera y trabajo.	73'50
A don Nicolás Trillo reparación de gigantes	71 "
A Doña Concepción Manchón arreglo trajes gigantes	15 "
Programas y carteles Casa Ortega, de Valencia. . .	580 "
A la Imprenta Ntra. Sra. de Guadalupe. . . . .	104'75
A don José Martos cobranza cuotas feria. . . . .	98'65
A don Juan Bellón Villar reparto pan pobres. . . .	99'50
Al Sr. Pineda reparto pan a los pobres . . . . .	90 "
Al Sr. Tallante por iden iden . . . . .	25 "
Al Sr. Francisco Ruiz por " . . . . .	50 "
Gastado en cucañas . . . . .	49'85
Total gastos . . . . .	12.221'25 ptas. <sup>293</sup>

En 1925 hubo por vez primera cartel anunciador de las ferias. Fue obra del pintor de Jaén don Alfonso Pez.<sup>294</sup> Aquellas ferias Abadía ofreció al visitante una gran novedad: la feria del automóvil usado. En acta de 15 de julio de 1925 dicen: "Se acuerda que se efectúe la feria del automóvil usado y una exposición de automóviles de lujo en el edificio de la Trinidad".

En el cabildo de la permanente de 19 de agosto: " Se acuerda fijar el precio al

---

<sup>293</sup> De la relación impresa de donantes hecha pública por el Ayuntamiento que conservamos en nuestro archivo.

<sup>294</sup> Libro de acuerdos de 1925, folio 56.

metro cuadrado en el edificio de la Trinidad para la exposición del automóvil en la sala de la izquierda de entrada al edificio en veinte pesetas metro cuadrado y los demás salones a cinco pesetas".

En 1925 alcanzó tal "peligrosidad" la circulación rodada que un concejal propone en la permanente de 6 de mayo: "El Sr. Lamonedá manifiesta que debe evitarse el establecimiento del personal en el centro de la Plaza de Toledo y refrenar la marcha de los automóviles en evitación de desgracias...".

¿ Qué diría ahora aquel concejal de la legión de vehículos que ganan cada día más espacio a nuestras calles ?. Seguro que llamaría su atención los guiños rojos y verdes de los semáforos y los guadías imponiendo multas a los caballeros del volante...

Finalmente digamos que el mercado ganadero languidece hacia 1967 con la mecanización del campo, celebrándose por aquellos años en las calles Carolina y su entorno. Las atracciones y casetas las conocimos en la Plaza de Toledo -incluso el circo-, en la calle Corredera y Rastro pasando de aquí al Paseo de la Explanada, Estación de Autobuses, calle 18 de julio entonces y hoy ermita de Pagés, o Virgen del Pilar.

## MERCADO DE ABASTOS

Vendedores y compradores se dieron cita desde tiempo inmemorial en la Plaza de Toledo. Precisamente sus soportales tienen su origen en este mercado diario de hortelanos, carniceros y abaceros, que a su amparo se protegían del sol o de la lluvia.

Únicamente escapaban a esta protección los vendedores de pan, y ellos elevan memorial a la Ciudad para que les autorice construir un cobertizo a la entrada de la Puerta de Toledo. El cabildo de 24 de diciembre de 1789 nos lo cuenta así:

" En este cabildo se bió un memorial formado por barios panaderos de los que salen a bender el pan a la plaza del público comercio, en que solicitan se les conzeda licencia para que puedan a su costa azer un cubierto a la salida de los arcos sin que estorbe el tránsito por hellos de coches y demás carruaxes, para poner el pan baxo del en los poyos que corren enfrente de la muralla y poderlos reserbar de los temporales cuando lluebe y del sol en los beranos, todo hello a beneficio de la causa pública. Y la Ciudad enterada de dicha solizitud acordó que por los alamines de edificios se reconozca el sitio y informen para acordar lo combeniente.-Licenciado Cañaverál".

## LA CIUDAD PONE ORDEN EN EL MERCADO

Reinaba la anarquía en el mercado y cortando abusos la Ciudad acuerda en el ayuntamiento de 5 de mayo de 1814:

" Para evitar todo desorden en la Plaza de la Puerta de Toledo, donde se venden los comestibles y principalmente los panaderos y ortelanos con la arbitrariedad de ponerse cada uno donde le acomoda de que pueden resultar quimeras y disgustos por ympedir los pasos principales como lo es el Arco del mismo nombre, se establece por punto general el señalar los sitios donde se an de colocar para la venta de dichos efectos en el modo y forma siguiente:

Para los panaderos que venden pan se señala desde el rincón de la casa de los Pesos, todo el sitio de la muralla que le circunda hasta quatro varas de distancia de dicho Arco arrimados a la pared dejando paso para las casas y sin ponerse unos delante de otros tomando la pared de la Muralla de enfrente hasta el rincón de la casa que havita Luis Garrido, y si concurriesen mas vendedores continuará linea recta la Muralla del Relox vien arrimados a ella hasta las Puertas de las Carnicerías, vajo la multa de quatro ducados a el que contrabenga a esta determinación.

Para los ortelanos señala el sitio detrás o a espaldas de la Fuente, vaxo la misma multa a el que se aprenda otro sitio.

Para los vendedores de tabaco y otros utensilios que corren a cargo de los que llaman revendedores, se señala desde la parte vaxa de las casas de don Pedro Garzón hasta la esquina de la calle don Juan, saliendo fuera de los Portalillos, dejando paso franco abierto para las puertas de las casas de los vecinos y tiendas que tienen con géneros para su venta, de forma que no les impida su buen uso poniéndose delante de ellas, vajo la misma multa si contraviniesen.

Prohibiéndose por los señores fieles executores que no se ocupen en el ejercicio de regatones (chalanes y tratantes) los hombres útiles para otras artes y trabajar a menos que no sean comerciantes en este arte desde su establecimiento, pues sólo por las leyes del Reino se permite el ejercicio de regatón a los ancianos e ympedidos de trabajar en su profesión y que de permitirse se siguen conocidos perjuicios...".

## **LOS REVENDEDORES**

Estos proliferaron de antiguo, pues es un negocio siempre con buen porvenir comprar por dos y vender por cuatro. Por aquellos años el buen criterio de los regidores sólo admitía por revendedores a personas incapacitadas para el trabajo por su edad o su salud. Observante siempre aquel ilustre Síndico de Abadía del funcionamiento del mercado y atajando desmanes cual era su delicado oficio, dicen en acta de 17 de mayo de 1816:

" Por el señor Don Fernando Mesia, Síndico Procurador General de este común, se hizo presente a la Ciudad las repetidas quejas que le están dando en razón a las muchas personas que se han dedicado a rebendedores en la Plaza pública capaces de trabajar en perjuicio de otros pobres que no pueden hacerlo por sus edades y otros justos motivos como sucedía con Miguel de Bera, que siendo de una buena edad, de ejercicio espartero y con algunos vienes, se havia dedicado a la reventa abandonando dicho ejercicio... que no se consienta siendo cierto".

## **EL PUESTO DEL PESCADO**

La antigua alhóndiga estaba situada en lo que luego fuera "Posada del Rincón", a la derecha de la misma entrada de la Calle de los Mesones. Era propia del común y en ella sólo se podía vender el pescado.

Pero noticiosa la Ciudad de que la mesonera consentía la venta de pescado sin garantías sanitarias, dicen en el ayuntamiento de 26 de marzo de 1822:

" Se determinó hacer saber a la Mesonera del Alhondiga por medio del presente secretario, que no permita se venda pescado alguno del que entre en su posada hospedería, única destinada para el fesco, sin que antes sea reconocido por el fiel

executor del Ayuntamiento, con el fin de evitar la funesta trascendencia que se expone el público consumiendo pescado podrido tan perjudicial a la salud, y que según tiene noticia el Ayuntamiento se a vendido en estos días pasados, bajo las multas mas severas a dicha posadera si no lo cumpliere".

## **EL REPESO MUNICIPAL**

La vigilancia del mercado corría a cargo del Concejo. Sus regidores se turnaban y eran fieles ejecutores de las ordenanzas municipales. El pan fue siempre el campo de batalla de los munícipes con serios altercados al corregir desvios. De ellos nos habla el cabildo de 14 de junio de 1837:

" Por don Juan García Espantaleón se manifestó que hallándose como Regidor de turno en la Plaza pública, Puerta de Toledo, cuidando de que los vendedores de comestibles los vendan cabales, y habiéndose quejado muchos vecinos de que el pan se hallaba falto y no de mejor calidad, procedió a repesar todo el que había en dicha plaza, y halló muchas tablas que contenían los panes unos con falta de onza y media, dos onzas y algunos a tres: En el acto fue penando a los vendedores, bajándoles el precio en proporción a las faltas y exigiendo algunos panes de multa además de que repartió enseguida públicamente a los pobres. Cuando acababa la operación se presentó Asensio López y Miguel de Martos, exigiendo satisfacción del porqué se había exigido quatro panes y además había bajado el pan a ocho quartos, y contestándole el motivo replicó que no se comería los quatro panes, a lo que le dijo que se los habían comido los pobres. Entonces le insultó con expresiones poco decorosas y amenazadoras, tanto que habiéndole recombenido y manifestandole que si se había argabiado recurriese a la Autoridad, contestó que el no queria Autoridad dando a entender que el se tomara por sí la justicia y recogería el pan y quiebra a la fuerza. Posterior, estando el que dicta en el despacho de don Manuel Ráez Molina y hallándose presente don Manuel Villalpando, llegó Juan Martínez el Espartero diciendo que iba por los quatro panes con orden de Asensio y que si no se los daba habría disgusto, a lo que sólo contestó que por materia tan pequeña no reñiríamos.

Este hecho escandaloso es consecuencia de la impunidad con que el Asensio López ha cometido otros excesos prebalido de ser Miliciano Nacional sin deber serlo, pues el que oya las leyes, ninguna consideración debe tenersele en virtud a lo qual espera el que habla que el Ayuntamiento excitara el celo del Sr. Presidente para que se le dé una pública explicación, puesto que pública ha sido la ofensa. De lo contrario protesta desde ahora dar la oportuna queja a la Autoridad competente cesando en el ejercicio de un destino que no puede desempeñar sin exponerse a ser

víctima de hombres que no respetan las leyes y para las que no hay Autoridades que les puedan hacer estar en su deber...".

Corregida la anarquía de los puestos en 1814, pronto los vendedores vuelven a las andadas y la Ciudad resuelve en cabildo de 1 de abril de 1844:

" Que los ortelanos se pongan en dos vandas desde la esquina de la Plaza que principia en la Calle Corredera y dejando espedito el paso del templo de la Trinidad con bastante extensión puesto que hay suficiente lugar. Se señala para la venta del pescado, naranjas, arroz y demás comestibles, el sitio detrás de la Fuente. El pan se podrá vender desde la salida del Arco (Puerta de Toledo) todo el torreón del Relox y por la derecha hasta la esquina de la calle Corredera".

### **EL MERCADILLO DE LA ALHÓNDIGA**

Sabido es que los terrenos del antiguo convento de San Andrés, pasan al Ayuntamiento tras la desamortización de Medizábal. Este construye en parte del mismo un moderno parador que arrendaba en pública almoneda.

En torno al parador, la Ciudad autoriza la venta de artículos como mercado auxiliar del de la Plaza de Toledo. El documento es interesante, pues el mismo nos ofrece los impuestos municipales sobre la venta pública. De ello nos hablan en el cabildo de 18 de mayo de 1849:

" Se acordó sacar a la subasta la posada Alhondiga desde el 6 de Junio próximo hasta San Juan de 1850 bajo la vase de cinco mil reales. El posadero es dueño de todas las localidades desde las cancelas para afuera y puede poner en ellas los puestos de comestibles que guste salbo el derecho del Ayuntamiento para colocar pescados o nuevos artículos en el trayecto de la Yglesia que fue y capilla, oy descubierta...".

" También se subastarán los impuestos acordados para la Alhóndiga a saver: Ocho maravedies por cada fanega de granos, semillas y legumbres secas, quatro quartas la arroba de bacalao, ocho la de otros pescados, dos quartos la arroba de arroz que en ella se venda pero no el que se haga por tiendas o particulares en la Plaza de Toledo con toldo o sin el. Se presupone esta renta en quatro mil reales hasta fin de Diciembre de este año...".

### **VENTA DE PESCADO EN LA CORREDERA**

En tiempos tan recientes cual es el año 1882, el pescado se vendía a pleno sol o lluvia en la Corredera por orden de la Ciudad. Pero Antonio Martínez Galera, "... siéndole de mucho perjuicio efectuar la venta en la referida calle, en atención a estar enfermo de reuma, con el fin de continuar su industria, se le permita hacer

venta en una de las casillas situadas en la Plaza de Toledo frente a la carnicería...". El Ayuntamiento accede a ello.

Por aquellos años se les exige a los vendedores de pan balanzas en los puestos y la venta mediante peso. Así lo acuerdan en 9 de junio de 1883.

## **LAS CASETAS MUNICIPALES**

El Ayuntamiento levantó para su arriendo unas casetas de madera que rodeaban la iglesia de la Trinidad hasta la calle del mismo nombre. En acta capitular de 13 de julio de 1898 dicen:

" Que se arreglen las casillas del Ayuntamiento en la calle Corredera para el abasto público...".

No se arreglarían ya que el Padre Rector de los Escolapios manifiesta al Ayuntamiento que las casetas situadas en las inmediaciones de la puerta de la iglesia de la Trinidad "... cuya escalinata ha de ser reformada, deseaba se le autorizase para disponer de los materiales, resto de las casetas...". Se trata de la escalinata de la puerta de la calle Trinidad. Así consta en acta de 13 de junio de 1900.

También en la Plaza de Toledo levantó el municipio la llamada "Caseta de Hierro", que albergaba diez puestos que anualmente subastaban bajo el tipo de dos mil pesetas. No empero la venta continuaba en plena vía pública. (Dice el ayuntamiento de 11 de enero de 1911 lo anteriormente expuesto).

## **DE LOS INTENTOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS**

Ya en 1878 existía la gran inquietud de dotar a la ciudad de un mercado acorde con las necesidades de Abadía. Dicen en el cabildo de 14 de septiembre:

" Solicitud de don Manuel Campos Atienza interesando se le conceda autorización para construir un mercado público en la Plaza de la Coronada, con sujeción al plano que acompaña. Que informe la comisión de ornato para resolver lo que corresponda".

Cuatro años más tarde, en acta de 3 de junio de 1882, don Salvador Sabater presenta solicitud "...en la que expone, que deseando construir en el sitio de la Coronada un mercado público que lleve las condiciones necesarias para la venta de toda clase de frutas y hortalizas, como igualmente las carnes y pescados, para lo cual ofrece presentar planos, proyectos y condiciones, suplica a la Corporación se sirva tomar en consideración lo expuesto...".

Pasan los años y en acuerdo de 5 de noviembre de 1887 dicen los señores regidores que se fijen edictos anunciando que el Ayuntamiento admita durante

treinta días propuestas para la construcción del mercado. Insisten sobre esto en acta de 1 de septiembre de 1888 y en el cabildo de 15 de este mes el concejal encargado del proyecto manifiesta no poder realizarse en el sitio designado por falta de espacio.

Aquel deseo duerme en el olvido y hasta 1905 no vuelven a ocuparse de la Plaza de Abastos. En cabildo de 18 de octubre hablan del proyecto.

Al año siguiente don Manuel Jiménez Romero presenta proyecto y solicita autorización para su construcción. Lo dicen en acta de 23 de mayo de 1906. El Ayuntamiento acoge con alegría la iniciativa, pero acuerda dar publicidad por si el proyecto fuese mejorable.

Los señores capitulares acuerdan en 22 de agosto de aquel año levantar el mercado en la Plaza de Toledo, pero pronto vuelven a olvidarse de aquella imperiosa necesidad.

Hasta el cabildo de 2 de marzo de 1917 no vuelven a ocuparse de ello. Dicen "... que se estudie la forma de dotar a Abadía de una Plaza de Abastos mediante concurso".

Tampoco en esta ocasión se resuelve nada y en 14 de septiembre de 1923 dice la Ciudad en su cabildo que se construya el mercado en las escuelas de la Trinidad, edificio propio del municipio desde el año 1835.

El año siguiente y en acta de 9 de abril de 1924 insisten en esta necesidad para evitar el triste espectáculo de la venta en plena calle. Por aquellos años los puestos se levantaban en el Paseo de la Coronada. En cabildo de 23 de dicho mes y año los planos los presenta el maestro Manuel de los Cobos, pero tampoco se deciden.

En acta de 19 de agosto de 1932 vuelven a insistir y el 17 de marzo de 1933 el Alcalde dá cuenta del proyecto del ingeniero militar don Joaquín Hernández y se encarga su modificación al arquitecto de Linares don Luis Casanova Vila. Por fin dan cuenta en 2 de junio de 1933 haber salido a la subasta su edificación por valor de 493.763'47 pesetas. En el cabildo de 28 de junio de 1935 ya estaba acabado el mercado y deciden dotarlo de alumbrado eléctrico de la SADE y de la Hidroeléctrica. Abadía, al fin, ve realizados sus sueños y a primeros de julio es abierto al público, si bien el Ayuntamiento no se entrega en la obra hasta la sesión municipal de 14 de abril de 1938.

En 1981 han sido descubiertos sus muros exteriores dejando a la luz sus sillares. Sin duda alguna el mercado de Abadía es uno de los más bellos y mejor dotados de España.

El 1 de febrero de 1985, Abadía estrena su espléndido mercado de mayoristas, con inauguración oficial este día.